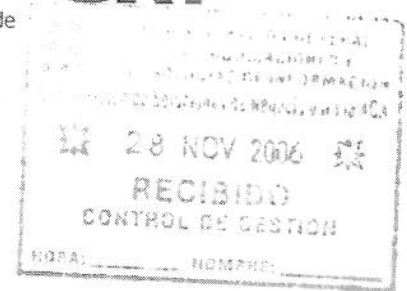




Servicio de Administración Tributaria
 Administración General de Aduanas
 Administración Central de Operación Aduanera
 Administración de Normatividad
 326-SAT-I -72693

"2006, Año del Bicentenario de natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

México, D.F. a 28 de noviembre de 2006.



Lic. Ricardo Koller Revueltas,
 Administrador Central de Normatividad
 de Comercio Exterior y Aduanal,
 Av. Hidalgo No. 77, Modulo VI, P.B.,
 Col. Guerrero, C.P. 06300.

Se hace referencia a la atenta nota núm. 1067 de fecha 13 de noviembre de 2006, de la Coordinación de Soluciones de Negocio para la AGA, por la que solicita se modifique el instructivo de llenado del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 22 fracción II; y 23, rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se modifique el referido Anexo de la manera siguiente:

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
 DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2006
 INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PEDIMENTO
 ENCABEZADO PARA PAGINAS SECUNDARIAS DEL PEDIMENTO

CONTENEDORES

- | | | |
|----|----------------------|--|
| 1. | NUMERO DE CONTENEDOR | Se anotarán las letras y números de los contenedores.
Se anotará el número económico del contenedor, remolque o semirremolque en su caso. |
| 2. | TIPO DE CONTENEDOR | Se anotará la clave que identifique el tipo de contenedor, conforme al Apéndice 10 del presente Anexo 22. |

Asimismo, me permito solicitarle que dicha modificación entre en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 8, 10, párrafos siguientes a la fracción XC, y 11 apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2005, firma la Administradora de Normatividad.

Lic. Nashielly Escobedo Pérez



C.c.p.-Ing. Dalynn Michelle Somuano Spears.-Coordinadora de Soluciones de Negocio para la AGA.- Para su conocimiento.
 C.c.p.-Lic. Christopher Palacios Domínguez.-Subadministrador de Normatividad.
 SGC